



## CIUDADANOS EXTRANJEROS DEBEN ACTUALIZAR SUS DATOS EN MIGRACIONES



Todos los ciudadanos extranjeros que se encuentren en el Perú, ya sea su condición migratoria regular o irregular, están en la obligación de realizar la Actualización de Datos en la Agencia Digital Migratoria.

Esta información servirá para la elaboración del Padrón Nacional de Vacunación Universal contra el Covid-19. Los datos ingresados por los extranjeros al sistema de Migraciones permiten mantener actualizado el Registro de Información Migratoria (RIM), sistema de información de la Superintendencia que sirve para desarrollar políticas a favor de los migrantes.

El ciudadano extranjero debe poner al día sus datos cada vez que se produce algún cambio en la información que inicialmente registró ante Migraciones.

La Resolución de Superintendencia N° 234-2019 indica que la falta de actualización de la información proporcionada por los extranjeros dará lugar al inicio de acciones de verificación y, si corresponde, la sanción parte de la institución.



## 450 NACIONALIZADOS A TRAVÉS DE CEREMONIAS REMOTAS

Un total de 450 ciudadanos nacidos en el extranjero obtuvieron la Nacionalidad Peruana en ceremonias remotas organizadas por MIGRACIONES. Los nuevos conciudadanos provenientes de diversos países como Argentina, Bolivia, Gran Bretaña, Chile, Colombia,

China, Cuba, República Dominicana, Egipto, España, Estados Unidos, Francia, Nicaragua, Polonia, El Salvador, Uruguay, Venezuela, entre otros.

De esta lista, 429 se nacionalizaron por matrimonio, 19 por naturalización y dos bajo la modalidad de doble nacionalidad.

Las ceremonias se realizaron mediante la plataforma virtual Webex, lo que permitió a la Superintendente Nacional de Migraciones, Roxana Del Águila Tuesta, tomar el juramento a los nuevos peruanos desde su despacho bajo las leyes peruanas.



## SE FORTALECE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

MIGRACIONES suscribió convenios con la Municipalidad de San Borjas, Sucamec y la Asociación Liga Peruana de Lucha contra el Crimen para articular esfuerzos a fin de acercar los servicios migratorios a los ciudadanos y compartir información en favor del orden interno.

La Superintendencia se compromete a proporcionar a las instituciones el acceso al sistema en línea de la Base de Datos, a efectos que se pueda obtener información en tiempo real sobre Movimientos Migratorios, Carné de Extranjería y Permiso Temporal de Permanencia - PTP.

## MÁS DE 80 JORNADAS DE INTEGRACIÓN MIGRATORIA

“Encada jornada, especialistas de Migraciones explicaron en detalle respecto a los trámites migratorios, y las medidas de protección que existen para niños y adolescentes, víctimas de trata de personas y de violencia de género, entre otras circunstancias.

Además, como consecuencia de las coordinaciones establecidas con los distintos actores locales, se han creado reuniones virtuales de información denominadas “Miércoles del Migrante” en Lima Norte, “Jueves del Migrante” en Lima Este, y “Viernes del Migrante” en Lima Sur, que se desarrollan desde las 18:00 hasta las 20:00.”